

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

36258 *SABEKO BANAKETA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUPERLAUKO, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de Sabeko Banaketa, S.A., de fecha 20 de octubre de 2010, ha aprobado la fusión de Sabeko Banaketa, S.A. con Superlauko, S.A.U., mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente, no produciéndose aumento de capital en la absorbente ni canje de acciones, por ser la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente.

El acuerdo de fusión se ha adoptado en base al proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 44 de la ley antes citada, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos.

Bilbao (Vizcaya), 3 de noviembre de 2010.- El Administrador único de Sabeko Banaketa, S.A. y de Superlauko, S.A.U.

ID: A100081934-1